

MOORE ECUADOR INFORMA

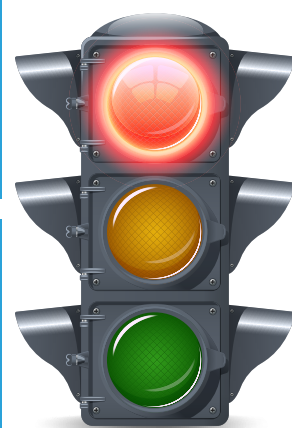
REANUDACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000042, el SRI dispuso la reanudación a partir del 16 de junio de 2020 de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, mismos que fueron suspendidos hasta el 15 de junio de 2020.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deben tener en cuenta las siguientes excepciones:

Se mantienen suspendidos los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, cuya atención y trámite corresponda a las unidades administrativas del SRI ubicadas en cantones cuya semaforización sea el **color rojo**.

Para el caso de los plazos y términos de los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, cuya atención y trámite corresponda a las unidades administrativas del SRI ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, se mantendrán suspendidos hasta la fecha en la cual las instituciones públicas retornen a la jornada presencial (lo cual se espera que ocurra el 22 de junio).



La suspensión de plazo señalada anteriormente, será aplicable para aquellos trámites cuya atención dependa de actuaciones que deban ser cumplidas por contribuyentes que se encuentren ubicados en cantones que permanezcan en semáforo en rojo, y durará hasta que las mismas puedan ser realizadas en atención al correspondiente cambio de color de semaforización de conformidad con las disposiciones de los respectivos Comités de Operaciones de Emergencia (COE).

Para más información:

Oficinas Quito

Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre
Centre, Piso 10, Of. 1002
+593 (2) 394 1000
info@mooretax.ec

Oficinas Guayaquil

Carchi 601 y Quisquis, Edificio Quil
1, Piso 12, Of. 1201
+593 (4) 2691 305
info@moorestephens.ec

AUDITORÍA • IMPUESTOS - LEGAL • CONSULTORÍA ESTRATÉGICA Y DE GESTIÓN DEL TALENTO